

Municipalidad
de **Hasenkamp**

Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315

3134 - Hasenkamp (E. Ríos)



DECRETO Nº 05/2018

Hasenkamp, 27 de febrero de 2018.-

VISTO:

La Escala de Sueldos vigente para el Personal Municipal.-

Y CONSIDERANDO:

Que en reunión mantenida con integrantes de la Comisión del Sindicato de Empleados Municipales, se trató el tema salarial.

Que el Presidente Municipal llegó a un acuerdo con el Gremio en otorgar a los Agentes Municipales un 10 % de aumento sobre los sueldos de febrero para el mes de marzo de 2018.-

Que es decisión del Ejecutivo Municipal, otorgar el mínimo de bolsillo de \$ 13.682,00, a partir del mes de marzo de 2018.-

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el incremento salarial estipulado.

POR ELLO:

EI PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

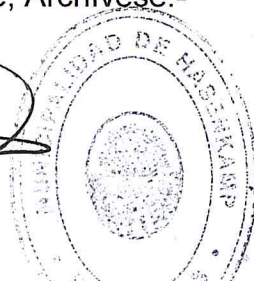
Art. 1º) Apruebase un incremento del 10 % sobre los Sueldos del mes de febrero de 2018 del Personal Municipal a partir del 1º de marzo de 2018.-

Art. 2º) Establecese un Mínimo de Bolsillo en \$ 13.682,00.-, y el monto para llegar a dicho importe será de carácter transitorio y No Remunerativo y No Bonificable.-

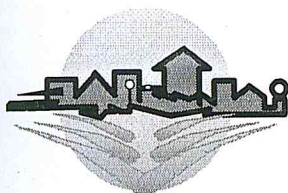
Art. 3º) Apruebase la Escala de Sueldos adjunta que forma parte del presente Decreto como Anexo I para el mes de marzo de 2.018. -

Art. 4º) Regístrese, Publíquese, Archívese.-

Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal



**ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL PLANTA PERMANENTE
VIGENCIA: A PARTIR 01 MARZO DE 2018**

CATEG.	SUELDO BASICO
1	14.763,10
2	13.255,83
3	12.051,66
4	11.339,89
5	10.742,85
6	9.737,48
7	9.259,43
8	8.838,28
9	8.648,18
10	8.449,73
MINIMO BOLSILLO	13.682,00
JORNAL DIARIO	402,42

INTENDENTE: \$ 88.578,62 (6 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 1041/09)

VICE-INTENDENTE: \$ 26.476,51

SECRETARIO: \$ 70.862,90 (80% DE LA REM. DEL INTENDENTE S/ ORD. 1041/09)

JUEZ DE FALTAS: \$ 29.526,20 (2 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 945/10)

DIRECTOR DE LA PRODUCCION Y EMPLEO: \$ 2.968,22

LIQUIDACION POR ANTIGÜEDAD

DE	A	PORCENTAJE
1	4 Años	10 %
5	9 Años	22 %
10	14 Años	42 %
15	19 Años	72 %
20	24 Años	90 %
25	En adelante	100 %

LIQUIDACION PERMANENCIA EN CATEGORIA

Según fecha ultimo ascenso y teniendo en cuenta la categoría posterior.

DESDE	PORCENTAJE
2 años	10 % s/diferencia
4 años	25 % s/diferencia
6 años	45 % s/diferencia



Municipalidad de Hasenkamp



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Sarmiento 315

3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

8 años en adelante	70 % s/diferencia
--------------------	-------------------

Adicional por Responsabilidad Funcional: se calcula sobre Sueldo Básico y es remunerativo.

Jefe de Departamento: 30 % sobre el básico de categoría 1

Jefe de División: 25 % sobre el básico de categoría 2

Gastos de Función: 75 % sobre remuneración total de la categoría 1, Bonificable a los efectos del pago del adicional por antigüedad. (Decreto Municipal Nº 36/92)

Adicional por Responsabilidad Funcional Tesorero: 25 % s/básico Categoría 1- Según Decreto Nº 16/2010

Adicional por Responsabilidad Funcional Contador: 15 % de remuneración del Secretario de Hacienda según Decreto Nº 21/2017

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe de Rentas: 25% s/básico cat. 1 – Según decreto Nº 20/2011

Adicional por Responsabilidad Funcional Jefe Dpto. Administrativo: 25% s/básico - cat.1 según decreto Nº 04/2013.-

Adicional por Responsabilidad Funcional Dpto. Informática: 25 % s/básico cat. 1 - Según decreto Nº 43/2016

Adicional por Tareas Riesgosas: 25 % sobre categoría y es remunerativo.

Bonificación por Título: Ciclo Básico: 15 % sobre categoría 10

Secundario: 20 % sobre categoría 6

Terciario: carrera de 1 año a 3 años 20% sobre cat. 4

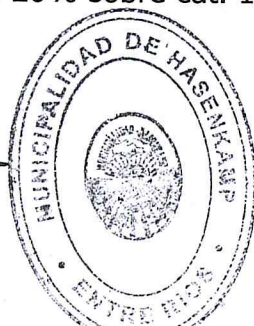
carrera de 4 años o mas 30% sobre cat. 4

carrera de 5 años o mas 40% sobre cat. 4

Fallo de Caja: 15% sobre básico cat. del agente (no podrá exceder el 25% del básico de la cat. 10)

Adicional por Presentismo: 20% sobre cat. 10 no remunerativo no bonificable (según decreto Nº 10/16)

Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal